



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 982 /03

Expediente N° 1867/03

ML

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que la Dirección General de Archivo solicita la provisión de un equipo de fax; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 obra la solicitud efectuada por la citada dependencia; adjuntándose a fs. 1/3 presupuestos de distintas casa del ramo que permiten obtener el precio orientativo que demandará su adquisición.

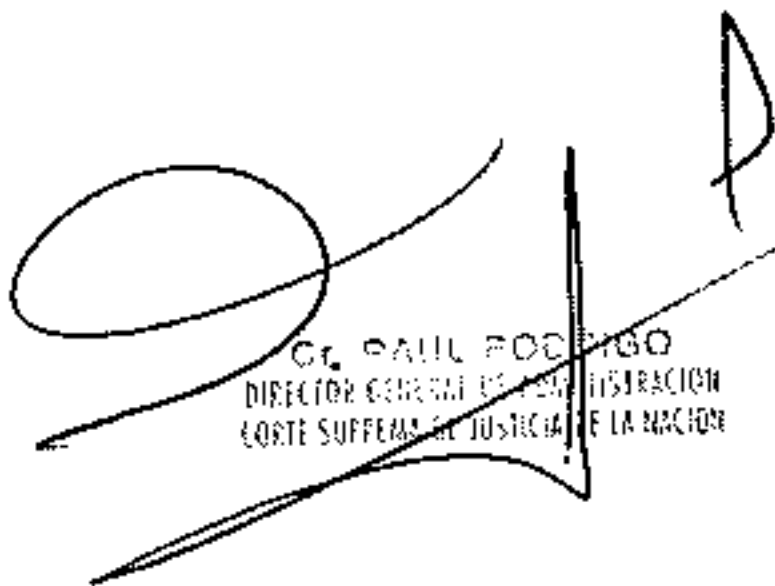
Que por las características del bien a adquirir, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su provisión y que la misma se realice en un tiempo prudencial, logrando de esta forma una economía administrativa, debiendo rendir cuenta documentada de su inversión.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección General de Archivo la suma de pesos quinientos (\$ 500.-) con destino a la provisión de un equipo de Fax.

2º) La presente contratación deberá ajustarse a lo establecido por el artículo 56 inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y el artículo 62 de la misma en su inciso 10º incorporado mediante decreto reglamentario 5720/72 -vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00-; resultando imprescindible que los presupuestos que se soliciten se refieran a productos similares en su cantidad, calidad y características particulares, que se requieran en la misma fecha y se preserve la identidad de cada oferta hasta el momento de incorporación al expediente. La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan del ejercicio financiero vigente

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.


Dr. PAUL RODRIGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION